

AYUNTAMIENTO DE LLANES



Negociado
PERSONAL

22334Z6V3C0V3X1G07ZE



PER12I1BV

PER/48/2018

ANUNCIO

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL JOVEN OCUPATE 2018/2019 DEL AYUNTAMIENTO DE LLANES.-

NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS.-

- Ocho Alumnos/as-trabajadores/as
- Un Mentor/a
- Un Monitor/a- docente de Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES A LOS PUESTOS DE ALUMNOS/TRABAJADORES.-

Los señalados en las bases reguladoras. Además de los requisitos generales señalados en las bases, los alumnos-trabajadores habrán de cumplir, **a fecha de selección y de incorporación al proyecto**, los siguientes requisitos:

- A. Estar desempleados y estar inscritos en cualquier oficina del SPE
- B. Pertenecer al colectivo de jóvenes desempleados mayores de 16 años y menores de 30 años inscritos en el fichero del Sistema nacional de Garantía Juvenil

DURACION DE LOS CONTRATOS.-

Seis meses

INFORMACION.-

Las presentes bases se publicarán en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento (físico y digital), y en la página institucional del Ayuntamiento en Internet www.ayuntamientodellanes.com. Así mismo, se comunicará la oferta de empleo a la oficina del SEPEPA de Llanes a efectos de su difusión a través de Trabajastur. Los sucesivos anuncios relativos a las pruebas se publicarán únicamente en el Tablón de anuncios y página web municipal.

INSTANCIAS.-

Las instancias, junto con la documentación preceptiva, si procede, se presentarán conforme a los modelos establecidos en los anexos de las Bases, en el Registro General del Ayuntamiento de Llanes o por cualquiera de los medios establecidos en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



AYUNTAMIENTO DE LLANES



Negociado
PERSONAL

22334Z6V3C0V3X1G07ZE



PER12I1BV

PER/48/2018

PLAZO DE PRESENTACION DE INSTANCIAS.- 3 DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria, en horario de oficina, de 9:00 a 14:00 horas o por cualquiera de los medios establecidos en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar expresamente la colaboración del Principado de Asturias a través del Servicio Público de Empleo, en el desarrollo del PROGRAMA JOVEN OCUPATE de Llanes 2018/2019.

COFINANCIACIÓN FONDO SOCIAL EUROPEO. Tal y como establece la Convocatoria de *Programa JOVEN OCUPATE* podrá ser objeto de cofinanciación al amparo del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014ES05M9OP001 2014-2020.

Llanes, a 4 de Diciembre de 2018

El Alcalde,

Fdo.: Enrique Riestra Rozas



SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

